



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

EDICTO

**DOÑA MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 31 de julio del año en curso, expediente nº 26/2026 de modificación presupuestaria en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente positivo de tesorería, por un importe total de 714.603,64 €, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

En Marchena, LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

María del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95 532.10.10 FAX: 95 532 10 11

Código Seguro De Verificación	S1ud10AEMKJgmqks8Do7/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Mar Romero Aguilar	Firmado	31/07/2026 14:00:45	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S1ud10AEMKJgmqks8Do7%2FA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

